TIEMPOS MODERNOS, número 42, junio de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-05-2021
Aceptado: 01-06-2021
Páginas: 448-451

DÍAZ CEBALLOS, Jorge, *Poder Compartido. Repúblicas urbanas, monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573*

Juan Pablo Cruz Medina
Universidad Externado de Colombia (Colombia) - Universidad Autónoma de Madrid (España)
ORCID: https://orcid.org /0000-0003-3189-6594
cruzmedjp@gmail.com

RESUMEN

Reseña: DÍAZ CEBALLOS, Jorge, *Poder Compartido. Repúblicas urbanas, monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2020; 398 págs.

PALABRAS CLAVE

Conquista de América; Monarquía de España; Panamá; Castilla del Oro; ciudades.

Por regla general la historiografía ha tendido a ver la conquista de América como un proceso jalonado por las ansias de riqueza propias de un grupo de aventureros. Estos, una «masa de criminales de guerra» según la misma postura, esgrimieron la violencia como fórmula para hacerse a metales y territorios. En el caso de la experiencia antillana y los asentamientos iniciales en tierra firme, tal idea cobra un acento mayor, dando vida a explicaciones que terminan por reducir la conquista temprana a una experiencia meramente extractivista. El Caribe se presenta entonces –a decir de Hermes Tovar Pinzón– como un escenario desolado, atribulado «de locura», donde la acción del conquistador solo produjo la ruina del mundo pasado, bajo la egida de un afán áureo traducido en violencia y destrucción. En oposición a esta tendencia, ampliamente difundida sobre todo en la historiografía latinoamericana, Jorge Diaz Ceballos nos ofrece en su reciente publicación *Poder compartido. Repúblicas urbanas, Monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573*, una visión alternativa. En esta, la fase germinal de la expansión atlántica no se plantea en términos meramente económicos, sino más bien en clave política, dando cuenta de un proceso en el que la negociación y la configuración de «escenarios políticos» fueron protagonistas. Bajo esta premisa, la experiencia conquistadora desarrollada en la primera mitad del siglo XVI, adquiere nuevos tintes que complejizan su interpretación, al revalorar procesos desestimados por la historiografía tradicional.

En su libro, Jorge Diaz Ceballos presenta un análisis centrado en las cinco poblaciones constitutivas de Castilla del Oro –la actual Panamá–: Santa María la Antigua del Darién, Acla, Nombre de Dios, Panamá y Natá. Sobre esta base intenta reconstruir una historia desestimada por otros autores, a partir de la cual demuestra, no solo la importancia de estos asentamientos como primer «laboratorio de prácticas políticas», sino también el decisivo papel que tuvo la fundación de ciudades respecto a la configuración del Nuevo Mundo como espacio político de la Corona. Con esto Diaz Ceballos, además de hacer frente a una problemática como la de la temprana conquista, aborda el problema de la fundación de ciudades, desplazando la significación tradicional que a estas le ha otorgado la narrativa histórica. Mientras que trabajos ya clásicos sobre la ciudad hispanoamericana como los de Manuel Lucena Giraldo o Ramón Gutiérrez han leído la fundación de ciudades desde una perspectiva unidireccional, en la que aspectos como la traza urbana o la imposición de justicia se convierten en manifestación del orden que se proyecta desde la península Ibérica, Díaz Ceballos ofrece una visión alternativa en la que el diálogo y la negociación intercultural emergen como base de las nuevas urbes. Para este autor, la fundación de ciudades en el Nuevo Mundo y su sostenimiento entronca con un doble proceso, llevado a cabo, primero en el ámbito local y luego en el de la Monarquía de España. Tal perspectiva no solo matiza la visión unidireccional asociada al nacimiento de la ciudad indiana, sino que

a su vez la complejiza, al definirla no como una dinámica de imposición, sino como un complejo proceso de diálogo en el que los pactos entre conquistadores e indígenas fueron determinantes.

Asumiendo que la negociación fue el punto de partida para el establecimiento y, sobre todo, para el sostenimiento de los tempranos asentamientos hispanos en el Nuevo Mundo, Jorge Díaz da cuenta en su texto del camino que siguieron las tempranas fundaciones de Castilla del Oro en su consolidación como ciudades, derrotero que estructura, a su vez, los cinco capítulos que componen el texto. Siguiendo la estructura trazada por el autor, el primer paso para el establecimiento de ciudades era la fundación. Díaz Ceballos evidencia que este proceso se fraguó a partir de pactos y alianzas, no solo entre los propios conquistadores, sino también entre estos y los grupos indígenas. Esta idea permite matizar dos aspectos, por un lado, la creencia en que el establecimiento de ciudades derivó de la voluntad de un conquistador, casi siempre el capitán de la hueste reconocido luego como fundador; y por otro, la idea de que instauración de asentamientos hispanos se cifró en la imposición violenta. Al margen de estas posturas, el autor demuestra la imposibilidad de una fundación sujeta a la violencia, poniendo de manifiesto que la creación y el sostenimiento de todo nuevo asentamiento en Castilla del Oro dependió siempre de los pactos entre los integrantes de la hueste y los indígenas. Bajo esta premisa, lo que el autor propone es que tal negociación dio vida a nuevas comunidades políticas, encargadas, finalmente, de jalonar el desarrollo de las ciudades. Los procesos dialógicos, en los que siempre se buscó integrar a los indígenas, estuvieron sujetos, según esta perspectiva, a las realidades del Nuevo Mundo y, por ende, dependieron de alianzas, así como del azar y la fortuna. Lo que Díaz Ceballos enuncia con esto es que la fundación de ciudades no se dio como resultado de un proyecto previamente bosquejado y materializado a *posteriori* en el territorio. Contrario a esto, las ideas que llevaban en su mente los conquistadores tuvieron que ser redefinidas y adaptadas según las circunstancias, organizándose bajo la pretensión de una comunión política, entre naturales y peninsulares, tendiente a asegurar el mantenimiento de las urbes.

Siguiendo el argumento desarrollado por Jorge Díaz, tras la consolidación de los nuevos asentamientos, se abría paso un proceso de negociación, orientado a definir, tanto los límites jurisdiccionales de los nuevos territorios, como los privilegios que estos obtendrían de la corona. Destacan aquí dos argumentos planteados por el autor. El primero tiene que ver con la importancia que para la Monarquía tuvo la fundación de ciudades en el Nuevo Mundo. Sin duda, al margen de la voluntad individual de los conquistadores, el establecimiento de una urbe en las Indias representaba la ampliación del dominio de la corona, en términos tanto de tierras como de vasallos. Como producto de esto, los conquistadores se esmeraron en que ciudades como Acla, Nombre de Dios o Panamá prosperaran, condición que se hallaba sujeta a una definición jurisdiccional en la que los conquistadores, los indígenas, y la corona misma serían protagonistas. Las luchas entre los colonos por definir los límites jurisdiccionales de los nuevos territorios no tuvieron entonces como acicate la pugna por metales o encomiendas, sino más bien, la defensa de unas comunidades políticas asentadas sobre unas tierras cuyos límites eran finalmente sancionados, de forma tácita o explícita, por la corona.

El segundo de los argumentos destacados tiene que ver con el proceso que se dio a consecuencia de la definición de los limites jurisdiccionales, este es el de la negociación de los privilegios de las ciudades ante la corona. Zanjadas las diferencias entre unos y otros conquistadores, las nuevas ciudades iniciaban conversaciones con la corte con el fin de recibir todo tipo de mercedes. Aquí, las ideas desarrolladas por el autor en torno al caso de las primeras fundaciones de Castilla del Oro plantean nuevos elementos para comprender el proceso de asentamiento vinculado a la conquista temprana. A contracorriente de una historiografía que ha leído el origen de los asentamientos españoles en el Nuevo Mundo a la luz de la ausencia de la corona, hecho redundante en una supuesta «feudalización» del territorio indiano, Díaz Ceballos evidencia que los vínculos entre la corte y las nuevas poblaciones se hicieron presentes desde los albores de la conquista. La figura del *procurador* cobra aquí protagonismo, presentándose como el vínculo entre los nuevos territorios y la corte española. A partir de tales comisiones los habitantes de Castilla del Oro pudieron solicitar gracias que, al complacer a indígenas y conquistadores, promovían la unión en torno a las nuevas ciudades, así como la aceptación del nuevo orden por parte de los naturales.

El planteamiento desarrollado aquí por Díaz controvierte la idea comúnmente aceptada de que la conquista se proyectó, sobre todo en sus albores, como una «empresa privada», supervisada tangencialmente por la corona. Tal idea es replanteada por el autor en términos de una conexión política bidireccional, que surge de la mano con la expansión territorial de los castellanos sobre Tierra Firme. Esta formulación, implica una revisión de las lecturas tradicionales de la colonización americana, no solo en lo tocante al carácter meramente económico de la temprana conquista, sino también en torno a la semántica misma de «lo colonial».

Al asumir que el proceso de conquista de Castilla del Oro se ensambló no solo sobre una negociación local, sino también sobre una temprana dialéctica con la corte y la política monárquica, la idea de una supuesta «feudalización» temprana de América, refrenada solo con la aparición de las Leyes Nuevas de 1542, pierde validez. De la mano de esto, la definición de lo colonial, aunada al principio de una conquista jalonada por intereses particulares, se desvanece. Tal definición tiene que ser entonces replanteada a la luz de una política que se desarrolla localmente en los territorios indianos, y que entronca, desde el principio, con el armazón de una monarquía como la española, constituida a partir de la agregación de territorios.

Las ideas ofrecidas hasta aquí por Díaz Ceballos se verán reforzadas a partir de la problematización del concepto de «conversación». Centro del capítulo cuatro de su libro, está noción, expuesta por Aristóteles en su *Política* y recuperada en la Castilla del siglo XVI como parte del argot político, se definía como un pacto integrador entre dos partes; un espacio dialógico tendiente a alcanzar «de manera simbólica o a través de la confluencia de intereses, un espacio de entendimiento, reconocimiento y mutua comprensión». Consolidar una ciudad en términos de su *urbs* y su *civitas*, siguiendo la lógica de la «conversación», solo era posible a partir del diálogo y la comunión social en torno a unas normas y unos ideales claros. La definición de la ciudad como imposición queda entonces nuevamente desplazada, siendo redefinida como un escenario que se forja de adentro hacia afuera y no al contrario. En este sentido, siguiendo la propuesta de Díaz Ceballos, son las relaciones culturales entre indígenas y españoles, fortalecidas a partir de la convivencia, el intercambio cultural o el comercio, las que impulsarán el desarrollo de las urbes asentadas en la primera mitad del XVI en Castilla del Oro. Tales relaciones, gestadas bajo la premisa política de la «conversación aristotélica», permitirán establecer vínculos entre la ciudad y sus habitantes cifrados en el amor, entendido esto como el reconocimiento del nuevo orden como parte del propio ser. De esta forma, la conquista de Castilla del Oro logró hacer germinar no solo nuevas ciudades, sino también nuevas comunidades políticas, las cuales, aunque compuestas por una heterogeneidad cultural, se agrupaban en torno a unos principios, valores y fidelidades comunes.

Todas estas ideas redundan en los procesos de afirmación y ascenso social efectuados al interior de las ciudades de Castilla del oro en la primera mitad del siglo XVI, fenómenos analizados por Díaz Ceballos en el último capítulo de su texto. Las ciudades, ya asentadas y cobijadas bajo el marco político de la monarquía hispana, sirvieron de plataforma para que colonos y colonizados buscaran mercedes que apuntalaran su posición dentro de los nuevos contextos urbanos. El papel jugado aquí por la llamada «economía de la gracia», vinculada a las probanzas de mérito con las que los conquistadores buscaban hacerse a encomiendas y cargos de poder, será determinante en relación a la consolidación definitiva no solo de las ciudades, sino también de las comunidades políticas que las habitaban. Aquí, siguiendo lo señalado por Díaz Ceballos, los títulos y mercedes otorgadas a los pobladores de ciudades como Acla, Natá o Santa María de la Antigua, irán en consonancia con las calidades asignadas a las nuevas urbes. Tal operación, no solo vinculaba la *civitas* con la *urbs*, sino que a su vez validaba la unión de las nuevas comunidades políticas con una corona asentada en la otra orilla atlántica.

Ahora bien, ¿cuáles son las implicaciones historiográficas de la propuesta desarrollada por Jorge Díaz Ceballos a lo largo de su texto? Sin lugar a dudas, la investigación de Díaz Ceballos aporta numerosos elementos que permiten repensar la conquista y lo colonial. Tal contribución puede ser sintetizada a partir de tres aspectos. El primero es la crítica a la idea de una conquista meramente extraccionista, cimentada en las necesidades de unos grupos económicos privados y casi independientes de la Corona. Lo que se observa en el texto de Díaz Ceballos es un panorama mucho más complejo en el cual, sin negar una inclinación extractivista, se da cuenta de todo un entramado de negociaciones y pactos, dirigidos a establecer comunidades políticas fieles, no solo a la corona, sino, fundamentalmente, a los conquistadores y a las propias ciudades. La relación entre colonos y colonizados deja de ser meramente impositiva, para trasladarse al campo de las relaciones dialógicas, vínculos que se constituyeron como la argamasa que consolidó el Nuevo Mundo.

El segundo aspecto, derivado del anterior, es la crítica que encierra el texto de Díaz Ceballos en relación a la idea de lo «colonial». La visión de unos pueblos subyugados en términos meramente económicos a una Corona cede el paso frente a la demostración de una realidad política mucho más compleja en la que las ciudades emergen como entidades políticas, desde un hacer local, para luego vincularse a una monarquía diseminada por las dos orillas atlánticas. Aquí nociones como la del amor por la propia tierra, o la de una policía ensamblada sobre la «conversación» intercultural, ponen en evidencia que los territorios engendrados en medio de la conquista, surgieron como piezas integrales de la monarquía, calidad validada por el propio rey a través de títulos y mercedes.

El tercer aspecto a destacar es el papel que la «negociación» o la «conversación» tuvieron dentro del proceso de conquista. El examen realizado por Jorge Díaz de los tempranos asentamientos de Castilla del Oro, pone de manifiesto que los conquistadores, casi desde su llegada al Nuevo Mundo, comprendieron que la erección de ciudades y la reducción de sociedades dependería no solo del uso de la fuerza, sino, fundamentalmente, del ejercicio dialéctico. Aunque la violencia como praxis vinculada a la conquista de América es incuestionable, es erróneo reducir la experiencia conquistadora únicamente a este aspecto. Sin negar el uso de la fuerza por parte del conquistador, investigaciones como las de Díaz Ceballos prueban que el hecho de consolidar una red urbana en territorios como Castilla de Oro solo fue posible a partir del diálogo y de la consolidación de comunidades políticas mixtas, en las que indígenas y conquistadores se integraban. En los casos contrarios, aquellos en los que no se llegó a una «conversación» efectiva, las ciudades desaparecieron, o tuvieron que ser movidas bajo la presión de los propios grupos indígenas. Aun hoy se pueden encontrar rastros de estas alianzas en las denominaciones asignadas a las nuevas ciudades americanas. Aquí, nombres de pueblos tempranos como Acla o Natá, dan cuenta de esta simbiosis negociada entre lo indígena y lo español.

Finalmente, lo interesante del modelo de ciudad planteado por Jorge Díaz Ceballos, es su posibilidad de aplicación sobre otros contextos diferentes al de Castilla del Oro. Al pensar en ciudades como Santa Marta, Cartagena, o, más adelante, Santafé de Bogotá, Popayán, Quito o Lima, se hace evidente que los procesos de negociación y conflicto fueron también los que jalonaron el desarrollo de estas urbes. A fin de cuentas, como señala Díaz Ceballos, Castilla de Oro no fue más que el laboratorio de ensayo de unas formas de hacer, las cuales, posteriormente serían replicadas por los conquistadores a lo largo de América. El istmo de Panamá se presenta entonces como el crisol, no solo de los sueños áureos de hombres como Francisco Pizarro o Sebastián de Belalcázar, sino también de la praxis política que estos mismos hombres, años después, habrían de proyectar sobre nuevos territorios.